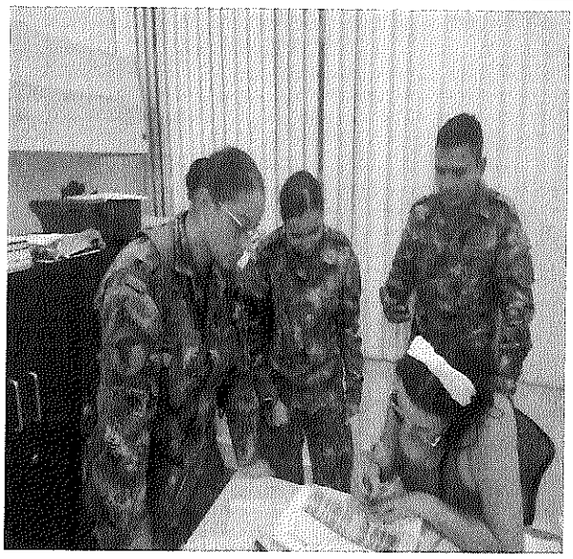
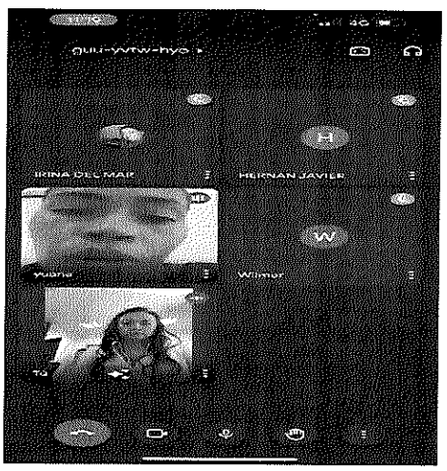
ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	
Obligación:06 Actividad: Asesoría Fecha: 08 de junio de 2023 Lugar: Brigada 17	Obligación:06 Actividad: Asesoría Fecha: 14 de junio de 2023 Lugar: Brigada 17

REGISTRO FOTOGRÁFICO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	
Obligación:06 Actividad: Capacitación Fecha: 21 de junio de 2023 Lugar: Brigada 17	Obligación:07 Actividad: Capacitación Fecha: 28 de junio de 2023 Lugar: Brigada 17

Firma del contratista

Nombre y Firma
Apoyo a la Supervisión
Vo.Bo
Fecha

Nombre y Firma
Supervisor
Vo.Bo
Fecha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20236170016407111**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV07-BR17-B11-29.25

Carepa, Antioquia, 25 de julio de 2023

Doctora
GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACIN
Secretaria de Gobierno Apartadó
Apartado- Antioquia

Asunto: Certificación

Con toda atención, el suscrito Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Séptima Brigada del Ejército Nacional, certifico que la doctora MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA identificada con cedula de ciudadanía No 38.212.507 expedida en Ibagué y tarjeta profesional No 215.216 del C. S. De la J, cumplió a cabalidad las obligaciones provenientes dentro del contrato de prestación de servicios No 158-2023 del 06 de marzo de 2023, suscrito entre la abogada y la Alcaldía de Apartadó en el lapso del 05 junio de 2023 al 05 de julio de 2023.

De la misma manera me permito expedir la presente certificación, teniendo en cuenta que los documentos proyectados y/o revisados por la profesional del derecho, gozan de reserva teniendo en cuenta los contenidos e información que se suministra frente a la Comunidad de Paz de San José de Apartado.

Por orden del señor
Coronel HECTOR ALEXANDER JUZGA LEON
Comandante Décima Séptima Brigada

Atentamente,

Teniente Coronel **HARRYMTON JOSE SMITH MELO**
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Séptima Brigada

Elaboró: M.Y. Angela Pisso
Oficial Asesor Jurídico BR17

SGO0 -

Yo GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACÍN, en calidad de Secretaria de Gobierno

CERTIFICO QUE:

Los productos entregables de las obligaciones específicas 4 y 5, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO. 158 - 2023 cuyo objeto es GESTIÓN JURÍDICA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD DE PAZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA, se deberán aportar al respectivo informe de actividades, como evidencias soporte a la ejecución de las mismas. Las demás obligaciones por tratarse de información confidenciales no es necesario aportar las evidencias.

Dado en Apartadó a los 31 días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACÍN
Secretario de Gobierno

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 1 de 5 Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 20236170057S4896	**Fecha:** 29 de junio de 2023	**Dirigida por:**	AA11. MIGDONY JIMENEZ CIFUENTES DRA.MARIA FERNANDA SUSUNAGA
	Lugar: COT	**Unidad o Dependencia:**	BIBEM17
Objetivo:	VTC CAPACITACION ELABORACION INFORMES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO		**Duración:** UNA (01) hora

Temas tratados:

- Medida provisional de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- Sentencia T–1025 del tres (3) de Diciembre de dos mil siete (2007) de la Corte Constitucional.
- "**Quinto. – ORDENAR**: Al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que, a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona.
- Acciones puntuales realizadas para garantizar la vida e integridad física de los miembros de la Comunidad de San José de Apartadó y de las Personas que les prestan servicios como también a los habitantes, que habitan en el sector y que no pertenecen a la Comunidad de San José de Apartadó.
- Respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- Actividades a realizar durante el desarrollo de las Operaciones Militares en el Corregimiento de San José de Apartadó.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJERCITO NACIONAL
NO SERÁ SUMINISTRADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

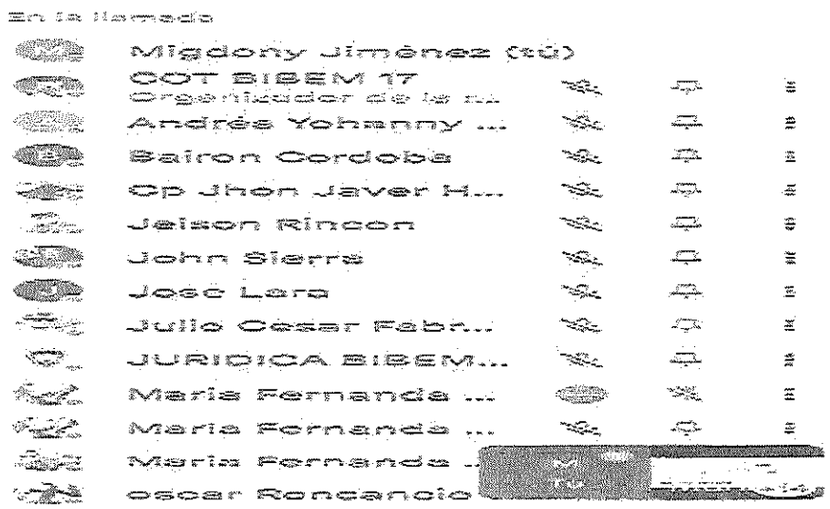
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 2 de 5 Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224 Versión:8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2023617005754896	**Fecha:** 29 de junio de 2023	**Dirigida por:**	AA11. MIGDONY JIMENEZ CIFUENTES DRA.MARIA FERNANDA SUSUNAGA
	Lugar: COT	**Unidad o Dependencia:**	BIBEM
Objetivo:	CAPACITACIÓN ELABORACIÓN INFORME QUINCENAL COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO		

Conclusiones y observaciones: SE CAPACITO AL PERSONAL MEDIANTE VCT SIN NINGUNA NOVEDAD ALGUNA.

REGISTRO FOTOGRAFICO





ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJERCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 2 de 5 Código: FO-CEDES-DIGEC-1224 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N° 20236170057541196	Fecha: 29 de junio de 2023	Dirigida por:	AA11. MIGDONY JIMENEZ CIFUENTES DRA. MARIA FERNANDA SUSUNAGA
	Lugar: COT BIBEM	Unidad o Dependencia:	BIBEM
Objetivo:	VTC CAPACITACION ELABORACION INFORMES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO		

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	MY Andres Palacios	S-3	3215390600	BIBEM	1077430657	
2	CT John F. Sierra	S-2	3123617827	BIBCR	1014173341	
3	SL Sanchez Garcia Maria	S-11 Bibem	3227028018	Bibem17	1000521732	
4	CP. ATAHUAL ANDRES CARLOS	S-11 BIBEM 17	3136673410	BIBEM 17	1004461062	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 1 de 5 Código: FO-CEDES-DIGEC-1224 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 20236170140164443	Fecha: 30 Junio de 2023	Dirigida por:	AA11. MIGDONY JIMENEZ C DRA.MARIA FERNANDA SUSUNAGA
	Lugar:	Unidad o Dependencia:	BIDEH6
Objetivo:	CAPACITACIÓN COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ - MEDIDA PROVISIONAL	Duración: Dos (02) hora	

Temas tratados:

- Ubicación geoestratégica; corregimiento de San José del municipio de Apartadó Antioquia, cerca de la Frontera con Panamá.
- Que es San José de Apartadó: San José de Apartadó cuenta con alrededor de 32 veredas compuestas por familias campesinas que viven de la agricultura, cultivando cacao, banano, plátano, plátano y aguacate, entre otros.
- La época del conflicto: Masacres, desplazamiento, asesinatos colectivos, desplazamientos forzados.
- Creación Comunidad de Paz de San José de Apartado: 23 marzo de 1997.
- Estructura: Consejo interno, presidente Señor German Graciano Posso.
- Que es la Comunidad de Paz de San José de Apartadó: Es una Comunidad con exposiciones legítimas de resistencia civil frente a la guerra y los actores armados. Las Comunidades de Paz resisten en medio de la guerra asumiendo en el proceso una posición de autodeterminación y de lucha que trasciende el ámbito del conflicto armado. Se encuentran ubicados en la Finca la Holandita.
- Principios: Libertad, dialogo transparente, respeto a la pluralidad, solidaridad, resistencia y justicia.
- Quienes hacen parte: Noventa (90) familias, algunas se encuentran en diferentes partes del corregimiento de San José de Apartadó.
- Cuenta con tres aldeas ubicadas en la vereda La Unión, Mulatos Medio y La Esperanza.
- Que se está haciendo para restablecer la confianza:
 - -Sentencia T–1025 DEL 03 DIC. 2007
 - -Auto 0693 del 2017
 - -Auto 077 de 2020
 - -AT-051 DE 2020
- Respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- Realizar acciones puntuales para garantizar la vida e integridad física de los miembros de la Comunidad de San José de Apartadó y de las Personas que les prestan servicios como también a los habitantes, que habitan en el sector y que no pertenecen a la Comunidad de San José de Apartadó.
- Retos que se tienen hoy:
 -Acercamiento y apoyo institucional
 -Acciones desarrolladas
 -Comunicaciones estratégicas
 -Implementaciones de las ordenes emitidas en las sentencias y autos.
 -cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la Alerte Temprana.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
SOLO ESTA AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. 3 de 6 Código: FO-CEDES-DIGEC-1224 Versión:8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2023617014016443	**Fecha:** 30 Junio de 2023	**Dirigida por:**	AA11. MIGDONY JIMENEZ C DRA.MARIA FERNANDA SUSUNAGA
	Lugar:	**Unidad o Dependencia:**	BIDEH6
Objetivo:	CAPACITACIÓN COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ - MEDIDA PROVISIONAL		

REGISTRO FOTOGRAFICO





ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE CAPACITACIÓN	Pág. de Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	9023617014016443	Fecha: 30 JUN 23	Presidida por: Administradora y directora Dra. Fernanda Barraga
		Lugar: B2C7	Unidad: BIDEH6
objetivo:			

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
55	Rincuncio Mora Oscar	Cdte. Pelotón	3144805504	BIDEH 6	1104695824	
SLP	VILLARREAL AGUDELO VICTOR	DESMINADOR	3208610382	BIDEH 6	1038096336	
SLP	Jurado Rivera Alexis	Desminador	3128092760	BIDEH 6	1037127343	
SLP	Gonzalez Toscano Carlos J.	Desminador	3209189914	BIDEH 6	1100624590	
SLP	Patiño Gutierrez Luis M.	Desminador	3142004998	BIDEH6	1095931564	Luis Mijuca
SLP	Obregon Casierra Hernan	Desminador	3274457785	BIDEH6	7097790293	
SLP	Valencia Tez Dan Leal	Desminador	[illegible]	BIDEH-6	[illegible]	
SLP	Leal Sanchez Gionar	Desminador	3118312450	Bideh-6	1115779225	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE CAPACITACIÓN**	Pág. de Código: FO-CEDE5-DIGEC-1224 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	20236170160446 3	Fecha: 31 jun 23	Presidida por: Adm Hoyos y Jiménez Dra. Fernanda Suarez
		Lugar: BRIM	Unidad: BIDEM6
objetivo:			

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
S/P	PALACIOS PINEDA MAURICIO	OFICIAL AUX	3102739149	BIDEM #6	1127776700	
S/P	Urango Osorio Diomar Dias	Auxiliar EAT	3105866205	Bidem 6	1.068.813.425	Diomar Urango
S/P	Moreno Mendieta Julian	Socorrista ENT	3223376343	BIDEM #6	1100889954	
S/P	Buitrago te palacios R.	Desarmador	3138582021	BIDEM 6	1099582506	Rodrigo Bu
S/P	Jorge Castillo Jose	Desmantelador	3202736191	Biden 6	1099762.794	
S/P	Posada Hernandez Julian 6	Desmantelador	3145929904	BIDEM #6	1094240028	
S/P	ORUE ESPEJO LUIS	SOCORRISTA	3143560027	BIDEM 6	1081698317	
S/P	Cardozo Rodriguez Jes	Desmantelador	3117262166	Bidem 6	1099399643	